



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 1

- n° 1 -

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR HECTOR
DIAZ BONO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsense notas a la familia del señor Héctor Díaz Bono y a la Asociación de Colonos del Uruguay en los términos expresados en sala por el señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero.-----

DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE COLONIAS

- n° 2 -

EXPEDIENTE N° 59.409.
COLONIA LOS CHARRUAS (TACUAREMBO)
FRACCIÓN N° 3. GRUPO CARLCRETA.
PROCESOS COLECTIVOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Otorgar a los señores Ilario Muñoz, Homero Muñoz, Iber Silva, Lucia Silva, Oscar Idiarte y Rafael Idiarte un plazo de 90 días para iniciar el trámite de formalización del grupo bajo la forma jurídica de cooperativa, debiéndolo acreditar ante el INC.-----
2º) Pase al Departamento de Gestión de Colonos a efectos de que estudie la inclusión del grupo integrado en la forma establecida en el numeral precedente, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro y vuelva a Directorio.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- n° 3 -

EXPEDIENTE N° 59.599.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL
ARTICULO 35, LEY N° 11.029.
PADRON N° 7002 (ARTIGAS).
DINORAH HECHT LISZER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése vista por un plazo de 10 días hábiles a la señora Dinorah Hecht Liszer de los presentes antecedentes administrativos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 2

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 59.600.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL
ARTICULO 35, LEY N° 11.029.
PADRON N° 2618 (ARTIGAS).
RAUL HECHT ROSENBERG.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dése vista por un plazo de 10 días hábiles al señor Raúl Hecht Rosenberg de los presentes antecedentes administrativos.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 59.840
INMUEBLE N° 620 (SALTO). FRACCIÓN N° 4.
SUPERFICIE: 199 HA 1511 M². TIPIFICACIÓN:
AGRÍCOLA GANADERA. INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 88.
RENTA 2009: \$ 120.724,13.
GABRIEL JESÚS RODRÍGUEZ CHIAPPINI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dése vista por el plazo de diez días hábiles al colono señor Gabriel Jesús Rodríguez Chiappini, arrendatario de la fracción nº 4 del inmueble nº 620, de este informe, así como de las actuaciones que se registran en el expediente nº 59.302.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 59.841.
INMUEBLE N° 620 (SALTO). FRACCIONES NÚMS. 2A
Y 2B. SUPERFICIES RESPECTIVAS: 161 HA 3025 M²
Y 73 HA 6253 M². INDICES DE PRODUCTIVIDAD
RESPECTIVOS: 87 Y 74. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTAS RESPECTIVAS 2009: \$ 97.780,47 Y \$ 38.928,11.
SUSANA LILA OBORSKY HORNISKA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dése vista por el plazo de diez días hábiles a la colona señora Susana Lila Oborsky Horniska, arrendataria de las fracciones núms. 2A y 2B del inmueble nº 620, de este informe, así como de las actuaciones que se registran en el expediente nº 59.302.----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 3

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 59.364.
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO.
INMUEBLE N° 513 (COLONIA). FRACCION N° 1.
AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dése vista del presente expediente por el plazo de diez días hábiles al colono Atilio Pérez Soulier, arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 513.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 59.884.
INMUEBLE N° 650. CAMPO EL TIMOTE.
PADRÓN N° 11.939 (FLORIDA). SOLICITUD DE
AUTORIZACION PARA ELECTRIFICACIÓN
POR PARTE DE LAS ROSAS SC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a Las Rosas S.C. a instalar energía eléctrica en el predio que arrienda al INC, estableciéndose que dicha mejora quedará en beneficio del INC, sin derecho a retiro de materiales, compensación, indemnización o pago alguno.-----
Ratíficase.-----

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 59.983.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
(ARTIGAS). FRACCIONES NÚMS. 29A Y 29B.
SUPERFICIE TOTAL: 356 HA 7909 M².
NELSON SVEDOV, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar la aparcería solicitada por el señor Nelson Svedov, arrendatario de las fracciones núms. 29A y 29B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, condicionado a que se cancele la deuda vencida con el INC con el producido de ésta, además de abonarse el canon dispuesto para aparcerías de arroz, debiéndose suscribir previamente en SAMAN una orden de retención de carácter irrevocable a favor del INC por un valor de 1.680 bolsas de arroz.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 4

- n° 10 -

EXPEDIENTE N° 59.201.
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 52. 16 HA 6000 M²
TIPIFICACIÓN: CAÑERA. PEDRO A.
FLORINES, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Previo pago de las sumas adeudadas al INC, aceptar la entrega de la fracción n° 52 de la colonia España por parte de la sucesión del señor Pedro Florines.-----
- 2º) Una vez que el INC tome posesión de la fracción n° 52 de la colonia España, adjudicarla en arrendamiento al señor Ramón Jesús Sant'Ana Tejeira (ficha de solicitante de tierra n° 165/06).-----
- 3º) Autorizar a los sucesores del señor Pedro Florines a transferir el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio al señor Ramon Jesús Sant'Ana Tejeira, de acuerdo a las condiciones pactadas.-----
- 4º) La presente adjudicación se realiza por un período de dos años de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- n° 11 -

EXPEDIENTE N° 56.738.
COLONIA ANTONIO RUBIO. INMUEBLE N° 455
(SALTO). FRACCIÓN N° 51. SUPERFICIE: 222 HA
9400 M². TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA.
RENTA: \$ 204.470,52. GUSTAVO NEGRIN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Sustituir la resolución n° 6 del acta n° 4960 de fecha 24 de junio de 2009, que quedará redactada en los siguientes términos:-----

- 1º) Previo pago de las deudas por aparcería, más la renta con vencimiento 2009 y sus respectivos intereses antes del 30/11/09 y la renuncia al derecho indemnizatorio por las mejoras existentes y/o que puedan incorporarse en el futuro hasta un valor de USD 63.500 (dólares americanos sesenta y tres mil quinientos), incluir al colono Gustavo Negrín, arrendatario de la fracción n° 51 de la colonia Antonio Rubio (inmueble n° 455) en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el equivalente a 6 rentas en un plazo de 12 años.-----
- 2º) Dar por cancelada la deuda que excede el equivalente a 6 rentas, una vez que se cuente con la renuncia expresa al derecho indemnizatorio por la mejoras mencionadas en el numeral 1º.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 5

- n° 12 -

EXPEDIENTE N° 59.842
INMUEBLE N° 620 (SALTO).
FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 208 HA 5912 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA: \$ 168.240. WILSON BIASSINI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Wilson Biassini, que tiene por objeto la fracción n° 6 del inmueble n° 620.-----
- 2°) Adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC por parte del señor Wilson Biassini y de libre disponibilidad de la fracción n° 6 del inmueble n° 620.-----
- 3°) Trábase embargo específico sobre semovientes y cultivos existentes en el predio.-----

- n° 13 -

EXPEDIENTE N° 59.081.
INMUEBLE N° 620 (SALTO)
FRACCIÓN N° 7. SUPERFICIE: 208 HA
7496 M². TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- LECHERA.
RENTA : \$ 201.171,48. LUIS E. GUERISOLI,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Incluir al colono Luis Guerisoli, arrendatario de la fracción n° 7 del inmueble n° 620, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, debiendo acreditarse el saldo a su favor en la cuenta del fondo de previsión previsto en los artículos núms. 83 a 85 de la ley n° 11.029.-----
- 2°) Intimar al señor Luis Guerisoli la radicación en la fracción en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de aplicarse la multa prevista en el artículo 16 de la ley n° 18.187, debiendo volver informado al vencimiento del plazo.-----
- 3°) Hágase saber al colono Luis Guerisoli que el Directorio no está dispuesto a tolerar en el futuro la realización de asociaciones productivas tales como capitalizaciones, pastoreos o medianerías en fracciones afectadas a la ley n° 11.029 sin la autorización previa del INC que, conjuntamente a la no residencia en el predio, constituyen graves incumplimientos a la normativa vigente que serán sancionados con la aplicación de multas y/o la rescisión del contrato de arrendamiento del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 6

- n° 14 -

EXPEDIENTE N° 53.238.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
(PAYSANDÚ). FRACCIÓN N° 86A.
SUPERFICIE: 148 HA 8284 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA: \$ 72.587. JUAN FEDORCHUK,
ARRENDATARIO (FALLECIDO)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar un último plazo de 45 días a partir de la notificación de la presente resolución para que los sucesores del señor Juan Fedorchuk, ocupantes de la fracción n° 86A de la colonia Doctor Baltasar Brum, regularicen la titularidad del predio frente al INC, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas judiciales correspondientes.-----
- 2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, el INC está dispuesto a considerar la inclusión de los titulares en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro .-----
- 3º) Vuelva informado dentro de los diez días posteriores al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º precedente.-----

- n° 15 -

EXPEDIENTE N° 40.130.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
(PAYSANDÚ). FRACCIÓN N° 86B.
SUPERFICIE: 115 HA 9904 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
RENTA: \$ 60.397,75. OXENTY FEDORCHUK,
ARRENDATARIO (FALLECIDO)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar un último plazo de 45 días a partir de la notificación de la presente resolución para que los sucesores del señor Oxenty Fedorchuk, ocupantes de la fracción n° 86B de la colonia Doctor Baltasar Brum, regularicen la titularidad del predio frente al INC, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas judiciales correspondientes.-----
- 2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, el INC está dispuesto a considerar la inclusión de los titulares en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro .-----
- 3º) Vuelva informado dentro de los diez días posteriores al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º precedente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 7

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 59.798.
COLONIA DOCTOR HORACIO
ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 54. SUPERFICIE: 293 HA
6347 M². DESTINO A DAR A LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar a la Sociedad de Fomento de Colonia Las Delicias – Arroyo Malo un pastoreo por un plazo de seis meses en la fracción nº 54 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, autorizándose la utilización de un área para cultivo.-----
- 2º) Será responsabilidad de la Sociedad de Fomento de Colonia Las Delicias – Arroyo Malo evitar la expansión del monte invasor y el cuidado de las mejoras existentes en el predio.-----
- 3º) Otorgar a la Sociedad de Fomento de Colonia Las Delicias – Arroyo Malo un plazo de 90 días a efectos de que presenten un proyecto productivo que incluya una caracterización de los beneficiarios y un reglamento de uso del predio.-----
- 4º) Una vez recibido el referido proyecto, el INC estudiará el destino definitivo de la fracción.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 56.820
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 126 HA. 4824 M².
INDICE PRODUCTIVIDAD: 169. RENTA: \$ 159.053,56.
DIEGO ALBERTO NAVARRO RIVOIR, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar la prórroga por un año del contrato de arrendamiento precario suscrito con el señor Diego Alberto Navarro Rivoir, que tiene por objeto la fracción nº 23 de la colonia César Mayo Gutiérrez, debiendo volver informado en un plazo de 180 días con respecto a la radicación y explotación directa del bien.-----
- 2º) Hágase saber al señor Diego Alberto Navarro Rivoir que si no cumple con el compromiso social y productivo asumido, no será confirmado como arrendatario del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 8

- n° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.278.
COLONIA INGLATERRA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 15. SUPERFICIE: 120 HA.
RENTA 2009: \$ 162.865,25.
ASUNCIÓN ACOSTA SIRI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modifícase la resolución n° 2 del acta n° 4859 de 11/077, que quedará redactada en los siguientes términos:-----

1°) Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Asunción Gregorio Acosta Siri en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 4 rentas 2005 en 12 años.-----

2°) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2009, se autoriza la aplicación del artículo n° 66 de la ley n° 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 20 del acta n° 4955 de 20/05/09.-----

- n° 19 -

EXPEDIENTE N° 59.418.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO (CANELONES)
FRACCIÓN N° 17. AUTORIZACIÓN PARA VENDER.
ENRIQUE MAUER KOGANAS, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- n° 20 -

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SOLICITUD DE TASACIÓN DE INMUEBLES
PADRONES NÚMS. 858, 17.814, 17.815 Y 17.819
(SAN JOSÉ)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Téngase presente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 9

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 56.128.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA POPULAR CHINA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la donación efectuada por el gobierno de la República Popular China.-----
- 2º) Designar a la gerente del Departamento de Contrataciones señora Aída Rodríguez como referente responsable ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la realización de los trámites de recepción de la donación.-----
- 3º) Designar despachante de aduana al señor Reinaldo Morán y Julio Romero.-----

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 59.909.
COLONIA DOCTOR BERNARDO BERRO
(CANELONES). FRACCIÓN N° 63.
SUPERFICIE: 15 HA. RENTA 2009: \$ 15.214,00
AGUSTÍN MIGUEZ SUAREZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- Ampliar la resolución nº 16 del acta nº 4970 de 01/09/09 en los siguientes términos:--
- 1º) Una vez entregada el área remanente de la fracción nº 63 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro y previa renuncia expresa al derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, dar por cancelada la deuda del colono Agustín Míguez Suárez.-----
 - 2º) Una vez libres las 3 ha deslindadas, recomponer el área original de la fracción nº 63 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro.-----
- Ratifícase.-----

- nº 23 -

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE
OPOSICIÓN Y MERITOS PARA DESEM-
PEÑAR EL CARGO DE INTENDENTE QUE
DEPENDERA DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar la descripción de las principales tareas y/o responsabilidades de la función de Intendente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 10

2º) Pase a Gerencia General a efectos de que elabore las bases del llamado a concurso para cumplir la función de Intendente.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 49.540.
FUNCIONARIA ANA MARÍA ARAUJO.
PASE EN COMISIÓN AL PROGRAMA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
“KNOCK OUT A LAS DROGAS”

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la solicitud formulada por la Presidencia de la República, visto el carácter preceptivo de la misma.-----

2º) Cúrsese oficio a la Presidencia de la República a efectos de regularizar el trámite de pase en comisión.-----

- nº 25 -

CREDITOS PARA SIEMBRA DE
VERDEOS DE INVIERNO. INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

DIRECTORIO

- nº 26 -

LIGA DE TRABAJO DE FRAILE MUERTO.
PLANTEAMIENTO.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida con fecha 18/09/09 por la Liga de Trabajo de Fraile Muerto en la que presentan un proyecto de campo de recría para pequeños productores afiliados a la institución, que comenzó a funcionar en diciembre de 2008 en un campo de una empresa forestal, con un total de 670 animales pertenecientes a 20 pequeños productores, con un contrato de pastoreo de once meses.-----

En virtud de la inestabilidad de la tenencia, plantean al Directorio la posibilidad de contar con campos del INC a efectos de dar continuidad al referido proyecto.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 11

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Téngase presente.-----

- nº 27-

CAMPOS ADQUIRIDOS AL BANCO DE
SEGUROS DEL ESTADO. CONTRATOS
DE ARRENDAMIENTO. ADOPCIÓN DE
MEDIDAS JUDICIALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Iniciar medidas judiciales de libre disponibilidad de la fracción III del campo La Elsa, padrón nº 5898 (parte) del departamento de Artigas, con una superficie de 1.225 ha 6036 m², cuyo ocupante es el señor Otto Fernández de Abreu Franca.-----
2º) Iniciar medidas judiciales de libre disponibilidad de la fracción IV del campo La Elsa, padrón nº 5899 (parte) del departamento de Artigas, con una superficie de 986 ha 5880 m², cuyo ocupante es el señor Nelson Sebastián de Oliveira Madeira Correa.-----

- nº 28 -

OBSERVACIÓN DE JORNALES
DE SETIEMBRE DE 2009.
PROGRAMA 102.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar por los motivos expuestos en el Atento el gasto y el pago de \$ 219.985 por concepto de retribuciones a jornal y destajo y de \$ 8.289 por concepto de complemento de julio de 2004 por no alcanzar mínimo del Programa 102.-----

- nº 29 -

EXPEDIENTE N° 57.583.
CONVENIO MARCO COMPLEMENTACION
UTE-INC. UTILIZACION Y EXPLOTACION
DE BIENES INMUEBLES RURALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar –por los motivos expuestos- el gasto y autorizar el pago de \$ 3:309.538 a favor de UTE por concepto de arrendamiento de los inmuebles indicados a fs.55.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de setiembre de 2009

ACTA N° 4973

Pág. 12

- nº 30 -

JUZGADO CIVIL DE NOVENO TURNO.
AUTOS CARATULADOS: GOMEZ
CABRERA, EDUARDO C/INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION.
INTIMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----
Ratífcase.-----